

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

14 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Ref. local: 42.354/06.

Ref. alberca: 2357/2006.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 13 de septiembre de 2006, se otorga a “Alginet, Sociedad Limitada”, la transferencia de la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Tajo, con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Cauce: río Tajo (CD 301).

Margen: izquierda.

Tipo de aprovechamiento: riego por gravedad y aspersión.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: finca “La Mata de Villamejor”, Aranjuez (Madrid).

Polígono y parcela de la toma: polígono 33, parcela 15.

Coordenadas del punto de toma: X = 429.992 e Y = 4.422.308 del huso 30.

Superficie regada en hectáreas: 90.

Lugar de aplicación del aprovechamiento: parcelas 14 y 15 del polígono 33.

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 54,44.

Caudal máximo instantáneo en litros por segundo: 101,83.

Volumen anual concedido en metros cúbicos: 540.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 23 de noviembre de 2011.—El comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

(02/10.520/11)